

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 403-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de noviembre de 2019

VISTO:

El Proveído N° 2053-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de noviembre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **FORMALIZAR** las **Modificaciones Presupuestales** efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203); correspondiente al mes de **OCTUBRE de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Ley N° 30879, publicada 06 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, del pliego 543- Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 28, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (**Directiva N° 001-2019-EF/50.01**), y su literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, pliego presupuestario, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto";

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego, se aprobarán las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces en la entidad;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS**, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630)**;

Que, según Informe N° 018-2019-UNTELS-CO-P-OPP-OP de fecha 05 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el ejercicio fiscal 2019, se han efectuado en el mes de **OCTUBRE-2019**, notas de modificaciones presupuestales, las cuales en cumplimiento a la **Directiva N° 001-2019-EF/50.01**. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, y remitidas posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 403-2019-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 01440-2019-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 06 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales ejecutadas en el mes de **OCTUBRE de 2019**, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la **Directiva N° 001-2019-EF/50.01**, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta, y forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se sustenta en las “**Notas para Modificación Presupuestaria**” emitida por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de **OCTUBRE de 2019**.

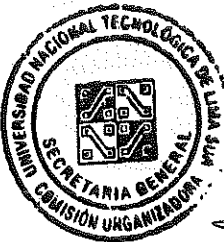
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora


Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 543 - U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (001203)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (001203)

RESOLUCIÓN: 403-2019-UNTELS									
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 2198349 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR, LIMA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		26,144	0	0
2251367 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR - LIMA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0	26,144	0
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		978	0	0
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	378	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE 5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	0	378
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	36	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,472	0	0
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	209	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	2,398	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	115	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	750	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS							30,630		30,630
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							30,630		30,630
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES									
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS									
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5	2	3		10,000		0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

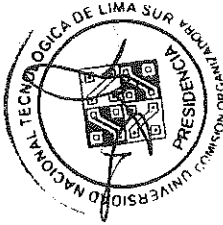
SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 543 - U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (001203)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (001203)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: 403-2019-UNTELS									
FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES					
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES				
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA									
5005859 CAPACITACION DOCENTE									
3000765 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	6	2	6	2,000	0				
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	5	2	3	2,425	0				
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	5	2	3	18,000	0				
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	6	2	6	0	2,000				
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS									
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	2	3	62,883	0				
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	3	14,052	0				
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	20,100	0				
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	2	3	17,801	0				
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	5	2	3	0	350,047				
SIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5	2	3	0	7,399				
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	5	2	3	1,600	0				
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	5	2	3	4,500	0				
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	5	2	3	15,200	0				
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	185,378	0				
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	7,399	0				
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,045				
				361,491	361,491				



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

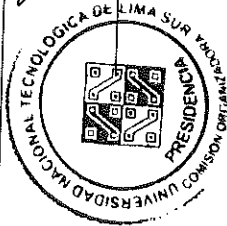
PLIEGO: 543 - U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA (001203)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (001203)

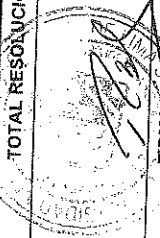
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN: 403-2019-UNTELS

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:				392,121	392,121



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

